

Comisión de Género y Disidencias Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas

Acta de la primera sesión de trabajo del 2023

Fecha y hora de la reunión: miércoles 16 de agosto del 2023, de 10:00 a 12:00 horas

Lugar: reunión virtual, vía Zoom

Coordinador de la Comisión: Nicolás Burón

Moderadora y sistematización: Luz Marina Valderrama (Secretaría del Libro)

1. Antecedentes sobre las Comisiones de la Política

En el marco de la implementación de la Política Nacional de la Lectura y el Libro 2015-2020, se instalaron Comisiones Técnicas¹ que sesionaron de forma periódica al menos entre 2016 y 2019. Estas eran instancias de seguimiento de las medidas de la Política, conformadas por representantes de la sociedad civil y de las instituciones públicas, que se reunían cada tres meses en Santiago para revisar su estado de avance e idear acciones para su cumplimiento². Cada una de las Comisiones contaba con un coordinador ciudadano, es decir, un representante de la sociedad civil elegido por sus pares, que permitía mantener un canal de comunicación más efectivo entre la Secretaría Ejecutiva del Libro (o la coordinación de la Política) y dicha Comisión.

Durante el proceso de construcción de la nueva hoja de ruta³ –que se extendió entre 2021 y 2022, y culminó con la presentación de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, en La Moneda en abril del 2023–, se instalaron nueve Comisiones. La definición del número de Comisiones y las temáticas que abordarían fue el resultado de una consulta pública y de otras instancias participativas.

En agosto se convocó a las mismas nueve Comisiones que trabajaron en el diseño de esta Política, para así dar curso al seguimiento de sus medidas. El equipo de la Secretaría del Libro se puso en contacto con las y los coordinadores elegidos por cada una de las Comisiones durante el proceso de construcción, para retomar el trabajo participativo. En una reunión con estos nueve coordinadores,

¹ Para mayor información sobre las instancias participativas e interministeriales sobre las que se sostuvo la Política 2015-2020, y el estado de avance de sus medidas, puede descargar su Memoria de Gestión en el siguiente enlace: <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2021/08/memoria-politica-de-la-lectura-24-08-21.pdf>

² En la página web de la Política de la Lectura, en la pestaña de Actas y Registros, pueden descargarse las actas de las reuniones de las Comisiones Técnicas, que se desarrollaron en el marco de la implementación de la Política 2015-2020: <https://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales/lectura-libro/>

³ Puede descargar la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas (2023) en el siguiente enlace: https://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales/wp-content/uploads/sites/2/2023/05/documento_politica-del-libro-2023final-6.pdf

sostenida el 2 de agosto, se proporcionó información acerca del trabajo realizado desde abril a la fecha, los desafíos próximos más relevantes y la intención de convocar a las Comisiones durante agosto.

Se propuso el siguiente cronograma para las primeras sesiones de trabajo de cada Comisión:

- Comisión de Género y Disidencias: miércoles 16 de agosto, de 10:00 a 12:00 horas.
- Comisión de Patrimonio Bibliográfico: miércoles 16 de agosto, de 15:00 a 17:00 horas.
- Comisión de Bibliotecas: jueves 17 de agosto, de 10:00 a 12:00 horas.
- Comisión de Pueblos Originarios y Afrodescendientes: jueves 17 de agosto, de 15:00 a 17:00 horas.
- Comisión de Compras Públicas: viernes 18 de agosto, de 10:00 a 12:00 horas.
- Comisión de Inclusión: lunes 21 de agosto, de 10:00 a 12:00 horas.
- Comisión de Industria e Internacionalización: martes 22 de agosto, de 10:00 a 12:00 horas.
- Comisión de Lectura y Creación: martes 22 de agosto, de 15:00 a 17:00 horas.
- Comisión de Nuevos Formatos: miércoles 23 de agosto, de 15:00 a 17:00 horas.

2. Objetivos

El propósito de las Comisiones es articular a actores clave de la sociedad civil y de las instituciones públicas del ecosistema de la lectura y el libro, con el fin de implementar la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas

De acuerdo con esto, las reuniones de trabajo de agosto tuvieron los siguientes objetivos específicos:

- Dar a conocer las medidas de la Política en las que cada Comisión aparece como responsable
- Priorizar las medidas, de acuerdo con su urgencia y los plazos requeridos para su cumplimiento
- Idear acciones para abordar las medidas prioritarias
- Acordar los próximos pasos y definir responsabilidades para avanzar en la ejecución de las acciones propuestas

3. Metodología de trabajo

La reunión se estructuró en los siguientes momentos:

- Bienvenida:
 - Saludo a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Libro. Se presentó al coordinador

ciudadano de la Comisión, y se explicaron los objetivos de la reunión y su metodología

- Presentación de antecedentes:
 - La Secretaría del libro presentó antecedentes sobre las Comisiones (en base a las experiencias de la Política 2015-2020 y el proceso de construcción que se sostuvo entre 2021 y 2022)
 - Se expuso cada una de las medidas en las que la Comisión es responsable
 - Luego, se entregaron las instrucciones para el trabajo por salas
- Trabajo en salas:
 - Se asignaron aleatoriamente grupos de trabajo
 - Cada grupo debió designar a una persona que registró las repuestas en el documento de Drive y a una persona que actuó como vocero, exponiendo en el cierre ante los demás grupos
 - Cada grupo trabajó en base a las siguientes preguntas:
 - ¿Cuáles son las tres medidas prioritarias, a abordar por la Comisión durante 2023? En esto, debe aclararse que “abordar” no supone dar por cumplida dicha medida, sino avanzar en su implementación
 - ¿Qué acciones deberían realizarse para abordar efectivamente dichas medidas? (las acciones pueden proyectarse más allá del 2023)
 - Identificar las tareas y plazos que supone la realización de dichas acciones
 - Elegir los responsables (instituciones públicas y/o sociedad civil) para la ejecución de dichas tareas
- Cierre:
 - El vocero de cada grupo expuso brevemente cuáles son las tres medidas que priorizaron y las tareas y plazos para su implementación
 - La Secretaría del Libro agradeció la participación y comunicó los próximos pasos en el trabajo con la Comisión

4. Acuerdos y compromisos

a. Medidas a abordar por la Comisión

Como antecedente, la Secretaría del Libro presentó las siguientes medidas que son de responsabilidad de la Comisión de Género y Disidencias:

ÁMBITO	N°	MEDIDA	RESPONSABLES
Lectura	1	Promover las bibliotecas como espacios comunitarios libres de sesgos y estereotipos de	Comisión de Género y Disidencias, Ministerio de la Mujer, Sistema

ÁMBITO	N°	MEDIDA	RESPONSABLES
		género, seguros para las mujeres, la comunidad LGBTIQA+ y otras comunidades locales	Nacional de Bibliotecas Públicas, Mineduc, entre otros actores locales y nacionales asociados a Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, escolares, universitarias, comunitarias y populares
	2	Fomentar y fortalecer las iniciativas de desarrollo de colecciones bibliográficas para la promoción de autores y contenidos asociados a mujeres y disidencias	Secretaría del Libro, Ministerio de la Mujer, Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas y Comisión de Género y Disidencias
Creación	3	Valorar y difundir los premios y reconocimientos adjudicados a mujeres y disidencias, con lógica interseccional y territorial	Secretaría del Libro, Ministerio de la Mujer y Comisión de Género y Disidencias
	4	Fortalecer las redes y la articulación entre creadoras y creadores locales, regionales, nacionales e internacionales, favoreciendo la bibliodiversidad	Secretaría del Libro, Seremis de las Culturas, Comisión de Género y Disidencias, comisión de Pueblos originarios y afrodescendientes, comisión de Inclusión, comisión de Lectura y creación, Dirac
Marco Jurídico e Institucional	5	Avanzar en incorporar a los instrumentos de financiamiento públicos asociados al ecosistema de la lectura, un ítem presupuestario que permita visibilizar y apoyar a madres cuidadoras y las labores del cuidado	Secretaría del Libro, Comisión de Género y Disidencias y Ministerio de la Mujer
	6	Fomentar la creación de redes entre mujeres, diversidades e identidades sexogenéricas vinculadas al ecosistema de la lectura	Comisión de Género y Disidencias y Ministerio de la Mujer
	7	Desarrollar y validar un protocolo único para la violencia contra las mujeres y de género, en todos los espacios del ecosistema de la lectura	Comisión de Género y Disidencias y Ministerio de la Mujer
	8	Implementar mecanismos que promuevan y hagan seguimiento a la participación igualitaria de las mujeres en todas las instancias asociadas al ecosistema de la lectura financiadas por el Estado	Comisión de Género y Disidencias, y Ministerio de la Mujer

Además, se presentaron otras dos medidas afines a la Comisión:

ÁMBITO	N°	MEDIDA	RESPONSABLES
Lectura	9	Incorporar la perspectiva de género en el Plan Nacional de la Lectura y planes regionales de la lectura, a través del trabajo articulado con el Ministerio de la Mujer y con otras organizaciones afines	Secretaría del Libro, Seremis de las Culturas en articulación con el Servicio del Patrimonio, Mineduc, Junji, Integra, MDS, Senadis, Senama, Injuv, Servicio de Protección a la Niñez y Adolescencia, Ministerio de la Mujer, entre otras instituciones públicas y de la sociedad civil que participan de los planes regionales de la lectura
Creación	10	Potenciar y aumentar la difusión de las acciones de la Secretaría Ejecutiva del Libro y la Lectura, referidas al financiamiento y programas orientados a la creación y reconocimiento de autoras, autores e identidades territoriales. En esto, incorporar un criterio de focalización de audiencias según perspectivas de género, territorios, interculturalidad e inclusión	Secretaría del Libro, Seremis de las Culturas

b. Medidas prioritarias y acciones para su cumplimiento

Para esta Comisión se conformaron dos grupos, que trabajaron en torno a las cuatro preguntas expuestas en la metodología, buscando priorizar las medidas, definir actores, plazos y responsables para su ejecución. Cada grupo completó un documento en línea con los resultados de su trabajo. Estos fueron sistematizados y resumidos por la Secretaría del Libro, a fin de presentar acuerdos y definir los próximos pasos de la Comisión.

Las siguientes medidas fueron priorizadas por los grupos de trabajo:

N°	MEDIDA	ACCIONES, TAREAS Y PLAZOS PARA ABORDARLA	ACTORES A INCORPORAR O REFORZAR
1*	Promover las bibliotecas como espacios comunitarios libres de sesgos y estereotipos de género, seguros para las mujeres, la comunidad LGBTIQA+ y otras comunidades locales	<ul style="list-style-type: none"> Identificar referentes y expertos/as sobre espacios libres de sesgo de género** Generar capacitaciones para funcionarios/as sobre perspectiva de género y espacios seguros para todos/as** Revisar el protocolo vigente sobre género, elaborado por el Ministerio de las Culturas, y analizar su aplicabilidad al ecosistema de la lectura** 	<p>Instituciones públicas: Ministerio de Educación, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Servicio Nacional de la Mujer, Sección de Participación y Género de la Subsecretaría de las Culturas, biblioteca de la Fundación Prodemu, unidades de género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y de la Biblioteca Nacional, municipalidades y Servicios Locales de Educación</p> <p>Sociedad Civil: Red Feminista del Libro, Autoras Chilenas AUCH y otras organizaciones afines del ecosistema de la lectura, a nivel regional y comunal</p>
4*	Fortalecer las redes y la articulación entre creadoras y creadores locales, regionales, nacionales e internacionales, favoreciendo la bibliodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> Identificar y compartir información sobre creadoras/es y redes de creadores/as Vincular a dichas redes con las Mesas Ciudadanas Regionales de Lectura y otras iniciativas de los planes regionales de la lectura⁴ Priorizar la articulación y el trabajo en red con los municipios y Servicios Locales de Educación 	
7	Desarrollar y validar protocolos contra la violencia de género en todos los espacios del ecosistema de la lectura***	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el protocolo vigente sobre género, elaborado por el Ministerio de las Culturas, y analizar su aplicabilidad al ecosistema de la lectura** Convocar a procesos participativos para el diseño de protocolos 	
8	Implementar mecanismos que promuevan y hagan seguimiento a la participación igualitaria de las mujeres en todas las instancias asociadas al ecosistema de la lectura financiadas por el Estado	<ul style="list-style-type: none"> Poner a disposición (en un documento o plataforma única y pública) información sobre instrumentos de financiamiento y proyectos del Estado para el ecosistema de la lectura Convocar encuentros para compartir experiencias y buenas prácticas del ecosistema 	

⁴ Para mayor información sobre los planes regionales publicados, revisar el siguiente enlace: <https://plandelectura.cultura.gob.cl/recursos/planes-regionales-de-lectura/>

N°	MEDIDA	ACCIONES, TAREAS Y PLAZOS PARA ABORDARLA	ACTORES A INCORPORAR O REFORZAR
9	Incorporar la perspectiva de género en el Plan Nacional de la Lectura y planes regionales de la lectura, a través del trabajo articulado con el Ministerio de la Mujer y con otras organizaciones afines	<ul style="list-style-type: none"> Identificar referentes y expertos/as sobre espacios libres de sesgo de género** Generar capacitaciones para funcionarios/as sobre perspectiva de género y espacios seguros para todos/as** 	

* Ambas salas de trabajo acordaron que esta medida es prioritaria.

** Estas acciones permiten abordar más de una medida de la Comisión.

*** Se modificó la redacción de esta medida, de acuerdo con lo propuesto por ambas salas de trabajo.

c. Próximos pasos

- La Secretaría del Libro se pondrá en contacto con el coordinador de la Comisión y sus demás integrantes para socializar el resumen de lo trabajado, y para proponer un cronograma de tareas y acciones que permitan abordar las medidas priorizadas.
- En noviembre se realizará una nueva sesión de trabajo por cada Comisión para presentar avances y proyectar el trabajo 2024.

5. Participantes

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN U OCUPACIÓN	REGIÓN	CORREO
1	Nicolás Burón (coordinador de la Comisión)	Gestor cultural, escritor, artista visual	O'Higgins	lasideasdelalibertad@gmail.com
2	Alberto Cecereu	Editoriales de Chile	RM	albertocecereu@gmail.com
3	Alejandra Muñoz	Coordinación de Bibliotecas Públicas Aysén	Aysén	alejandra.munozs@bibliotecaspublicas.gob.cl
4	Camila Reyes	Biblioteca de las Mujeres / Prodemu	RM	camila_reyes@prodemu.cl
5	Carmen Andrea Mantilla	País Cultural	Ñuble	coordinacionpaiscultural@gmail.com

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN U OCUPACIÓN	REGIÓN	CORREO
6	Claudia Farias	Culmi Chinchorro	Arica y Parinacota	culmiempresa@gmail.com
7	Cristian Villagra Giannelloni	Escuela Lautaro	Bíobío	crvillagra@gmail.com
8	Eduardo Crosa	Programa Centro de Lectura y Bibliotecas Escolares (CRA) - Unidad de Currículum y Evaluación, MINEDUC	RM	eduardo.crosa@mineduc.cl
9	Ender Andrades	Bibliotecario	RM	enderandrades68@gmail.com
10	Ivonne Cardenas	JUNJI	Valparaíso	ivonecardenas018@gmail.com
11	Joyce Ahumada	Profesora y mediadora de lectura	RM	jaahumad@gmail.com
12	Manuel Retamal Soto	Editoriales de Chile - Invertido Ediciones	RM	manu@invertidoediciones.cl
13	Camilo Carrasco Medina	Escritor y podcaster	Bíobío	camilocarrasco316@gmail.com
14	Roberto Najle Fairlie	Corporación Cultural ArtMedia	Maule	roberto.najle1@gmail.com
15	Sofía Peláez	Plan de Lectura, Seremi RM	RM	anasofia.pelaez@cultura.gob.cl
16	Luz Valderrama	Secretaría del Libro	RM	luz.valderrama@cultura.gob.cl
17	Isabel Suárez	Secretaría del Libro	RM	premiosliterarios@cultura.gob.cl
18	Nilvia Crisóstomo	Secretaría del Libro	RM	nilvia.crisostomo@cultura.gob.cl